

Corte Suprema de Justicia de la Nación Obdministración General

RESOLUCION N° 3073 /98 EXPEDIENTE Nº 10-20977/98 **MPM**

Buenos Aires, 2 de dillemble de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la realización de tareas de reacondicionamiento y recableado de diversos puestos de trabajo en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nros. 8 y 9, ubicados en el inmueble de Diagonal Roque Saenz Peña 1211, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1749/98 se autorizó la asignación de una partida especial a la Dirección de Informática, por un monto de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.637,52), para ser destinada a la realización de los trabajos mencionados.

Que, no obstante, el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 8 informa en su nota N° 2216/98 que le han sido asignados dos (2) adicionales, dando lugar a la necesidad de ampliar la partida equipos mencionada.

Que a fs. 4 la Dirección de Informática presta conformidad e informa respecto del importe que demandarán las tareas de cableado e instalación de los equipos de referencia.

Por ello, <u>SE RESUELVE</u>:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial por el monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 943,80), en concepto de ampliación de los fondos asignados por Resolución Nº 1749/98, para ser destinados al reacondicionamiento y cableado de dos (2) puestos de trabajo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 8 y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de gastos para el ejercicio financiero del año 1998.

3°) Registrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.